

1 de febrero de 2008.

Lcdo. Ramón E. Gómez Colón  
Presidente  
Comisión Estatal de Elecciones  
PO Box 195552  
San Juan, Puerto Rico 00919-5552

Estimado licenciado Gómez:

El Municipio Autónomo de Canóvanas está trabajando en la revisión parcial del Plan Territorial de Canóvanas. Para cumplir con el Título V- Difusión de Anuncios de Prensa Requeridos por Ley, se esta radicando a la Comisión Estatal de Elecciones la autorización para la publicación de un anuncio de vista pública para este propósito. Se ha programado la fecha de esta vista para el 29 de febrero de 2008. Véase anuncio adjunto.

Entendemos que se amerita la autorización, de forma excepcional, de esta solicitud, ya que el anuncio de la vista pública, además de ser requerido por la Ley de Municipios Autónomos, Ley 81 de 30 de agosto de 1990, según enmendada, es un servicio público que permitirá mayor participación ciudadana en la formulación de las determinaciones del Plan Territorial que rige la ordenación del territorio de Canóvanas. El anuncio se publicará una vez en un periódico de circulación general.

Se adjunta, además, copia de las cartas de radicación de los documentos de revisión parcial ante la Junta de Planificación y la Junta de Calidad Ambiental, el 1 de febrero de 2008. Si tuviera necesidad de información adicional, puede comunicarse a nuestra oficina al (787) 876-2328, Ext. 224, 225, 226 y 230 con el Sr. Félix Ortega Collazo, Ayudante Especial, Oficina del Alcalde ó con la Sra. Lydia E. Pérez Plaza, Directora, Oficina de Planificación y Desarrollo, al (787) 256-6878 o al (787)256-1455.

Cordialmente,

José R. Soto Rivera  
Alcalde

JRSR/LPP/SFV